

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo: 23/05/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:02/06/2023 No. de Pedido: D3P0504

No. de Evento: AA-050GYR026-I-120

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet: C-2023-00043348

Elaboración: 23/05/2023 Impresion 23/05/2023

No Requisición: 05020700406230346

02/06/2023

0406

21053002

Proveedor: PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD RUMZA, S.A. DE

Dirección: CALLE MAYA #339 UNIDAD MODELO MONTERREY 64140

R.F.C. PIS -170516-S98 No. Proveedor: 00144933 Fecha de entrega: Partida presupuestal:

Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 Ш 0  $\subseteq$ 90 U

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Clasificación presupuestal:

MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL ENVASE CON 200 ML. 453 ENV 2,949.00 1,335,897.00

\*INCLUYE

Partida Clave del Artículo

Descripción

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

Procedencia: Marca: **ULTRAVIST 300 307** Otros paises Cant Presen: 1 Tipo Presen: ENV

SUB. TOTAL 1,335,897.00

I. V. A. 213,743.52

TOTAL 1,549,640.52

(un millon quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos 52/100 M.N.)

Jefajura de Servicios Jurídicos, por lo cuel se valida el presente y se registra el día 26. del mes 110.40 ello 2023 con número de folio 33.4. Le velidación jurídica se efectúo sin Los espectos jurídicos del presente documento fueron revisados por el Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.1.3, pérreto 8 del Manual de Organización de la

investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilida prejuzger sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la y/o contratante del Organo de Ope técnicos, económicos y las demás circunstandas que determin ación Administrative Dec I de los aspectos

TITALIAR DE LA JEFA ARMANDO DE SERVIC

URINCOS

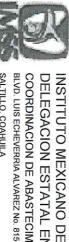
Comprador

administrador del pedido

DEL ORGANO DE OF Autorizaci¢n (N1) DR. LEOPOLD

LIC. VIOLETA ALEJANORA LEZA MEDINA LIC. PRANCISCO JAVIÈR ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ
TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENI Area requirente

RACION ADMINISTRATIVA AN ARREYGUE



## COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 02/06/2023

Fecha de Acuerdo: 23/05/2023

SZ

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-050GYR026-I-120

No. Compranet C-2023-00043348 bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0504

Elaboración: 23/05/2023 Impresion 23/05/2023

No Requisición: 05020700406230346

Fecha de entrega:

02/06/2023

Proveedor: PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD RUMZA, S.A. DE

Dirección: **CALLE MAYA #339 UNIDAD MODELO MONTERREY 64140** 

Unidad solicitante: PIS -170516-S98 ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00144933

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA Circ.

25 Loc. 80

Inm. 01

T.S. 5

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

21053002

Ш 0

90 U.

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
   1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la

DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

para ser susceptible en su caso, de adjudicación 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

  2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

  2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.3 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- cantidad solicitada en los pedidos El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- presentarse a realizar la entrega de los bienes El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al

acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá

recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA
TIT. DEPTO, DE SUMINISTRO Y CONTROI DEI A Area requirente DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Comprador

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

Y CONTRATACION DENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIEN administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

T. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DR. LEOPOLDO SAN TILLIAN ARREYGUE

Autorizaci¢n (N1)



## COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: 23/05/2023

Fecha Terminación del pedido: 02/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento: AA-050GYR026-I-120

No. Compranet C-2023-00043348

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0504

Elaboración: 23/05/2023 Impresion 23/05/2023

No Requisición: 05020700406230346

Fecha de entrega:

02/06/2023

Partida presupuestal: 21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 2 T.S.

Circ.

05

Loc.

80

5 ÌШ

0

 $\subseteq$ 90

Ū.

señalada y con las especificaciones requeridas.

Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00144933

R.F.C. PIS -170516-S98 Unidad solicitante:

Dirección: CALLE MAYA #339 UNIDAD MODELO MONTERREY 64140

PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD RUMZA, S.A. DE

Proveedor:

aquellos medicamentos que aún se denominen como 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

'genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

consumidos dentro de su vida útil nstituto, aquellos bienes que no sean cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el

por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
El proveedor se obliga a olorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las

garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal,

cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el
- quien mejor convenga a sus intereses. surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a
- DE LA FACTURACION
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

haya efectuado la entrega objeto de este pedido

Comprador

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. PRANCISCO JAVIER ALVAREZ BIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUN TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n

administrador del pedido

Area requirente



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 23/05/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento AA-050GYR026-I-120

bajo el: Art 41 frac. V No. CompranetC-2023-00043348

Fecha Terminación del pedido:02/06/2023 No. de Pedido: D3P0504 Elaboración: 23/05/2023 Impresion 23/05/2023

Dirección Proveedor: CALLE MAYA #339 UNIDAD MODELO MONTERREY 64140 PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD RUMZA, S.A. DE Fecha de entrega: 02/06/2023 No Requisición: 05020700406230346

Unidad solicitante: R.F.C. PIS -170516-S98 Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00144933 Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 Partida presupuestal: Clasificación presupuestal: T.S. 15 Ш 0 0406  $\subseteq$ 

90

Ū. 0

21053002

FECHA 13 MAYLO 2003 ASCIMBICA GENERAL ENTROPHISMA NOMBRE DEL REPRESENTANTE FIRMA DE CONFORMIDAD ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS accionistas tdio. 38001. ESOLV CVOnado TELEFONO(S) **FECHA** DIA MES **OBSERVACIONES** 

CARGO

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACIÓN DENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERAÇION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n (Na DR. LEOPOLDO'S NTILLAN ARREYGUE

Area requirente

LIC. VIOLETA AL JANDRA LEZA MEDINA

Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZGIL

administrador del pedido LIC MARTIN CASTRO FERNANDEZ